

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Expresar beneplácito ante la propuesta del Presidente de La Nación Argentina, Javier Gerardo Milei, de convocar a las veintitrés provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a firmar, el día 25 de mayo del presente año en la Provincia de Córdoba, un acuerdo de diez puntos para reconstruir las Bases de la Argentina.

FIRMANTE: FINOCCHIARO, ALEJANDRO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito ante la propuesta del Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, sobre la necesidad de convocar a un nuevo pacto fundacional para la República Argentina. Este hecho tuvo lugar el primero de marzo del 2024, durante la apertura de sesiones ordinarias legislativas en el Congreso de la Nación, en presencia de legisladores y gobernadores.

En dicho pacto, convoca a las veintitrés provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ex Presidentes de la Nación y representantes de las fuerzas políticas, a firmar el día 25 de mayo del presente año en la Provincia de Córdoba, corazón productivo de nuestra Patria, un contrato social, llamado pacto de mayo, que establezca los diez principios del nuevo orden económico.

Este pacto de mayo tendrá por fin establecer las diez políticas de Estado que el país necesita: uno, la inviolabilidad de la propiedad privada; dos, el equilibrio fiscal innegociable; tres, la reducción del gasto público a niveles históricos, en torno al 25% del Producto Bruto Interno; cuatro, una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, simplifique la vida de los argentinos y promueva el comercio; cinco, la discusión de la coparticipación federal de impuestos para terminar para siempre con el modelo extorsivo actual; seis, un compromiso de las provincias de avanzar en la explotación de los recursos naturales del país; siete, una reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal; ocho, una reforma previsional que le dé sustentabilidad al sistema, respete a quienes aportaron y permita, a quienes prefieran, suscribirse a un sistema privado de jubilación; nueve, una reforma política estructural que modifique el sistema actual y vuelva a alinear los intereses de los representantes y los representados; diez, y por último, la apertura al comercio internacional, de manera que la Argentina vuelva a ser una protagonista del mercado global.

Celebramos esta convocatoria, que no tiene precedentes recientes en la historia de nuestra nación. Aunque ambiciosa desde su definición, la idea de un nuevo contrato social no parece descabellada dadas las circunstancias actuales que enfrentan los argentinos. La profunda crisis económica, social y política demanda una revisión exhaustiva y un cambio de rumbo significativo. De hecho, el primer paso importante ya ha sido dado por la voluntad popular al elegir como presidente a una figura ajena a la escena política.

Frente a la antinomia y casi estado de naturaleza al que fue sometida la población argentina por el gobierno anterior, la propuesta de llegar a un consenso claro para el país, junto a toda la dirigencia política, más allá de su aspecto simbólico, representa una oportunidad única para dejar atrás las diferencias, que en muchos casos son abismales, y priorizar el bienestar general de todos los argentinos.

Por todo lo expuesto, y con el fin de hacer grande a la Argentina otra vez, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de Resolución.

FIRMANTES: FINOCCHIARO, ALEJANDRO

CRISTIAN, RITONDO

MARTIN ARDOHAIN

KARINA ETHEL BACHEY

PATRICIA VASQUEZ

SABRINA AJMECHET

GABRIEL CHUMPITAZ

LAURA RODRIGUEZ MACHADO

SERGIO EDUARDO CAPOZZI

GERMANA FIGUEROA CASAS

MARIA SOTOLANO

SILVANA GIUDICI

JOSE NUÑEZ

FERNANDO IGLESIAS
EMMANUEL BIANCHETTI
HERNÁN LOMBARDI